



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS ENRIQUE HIGUITA HERNANDEZ
RADICADO	2021-00114-00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACION POR AVISO
SUSTANCIACION NRO.	226

Allegada al Despacho por parte de la Apoderada Judicial de la Entidad demandante constancia del envío a la dirección en el auto anterior, de la citación para notificación personal de demando al Sr. Carlos Enrique Higuiter Hernández, en la cual certifica la oficina de correo, que "fue positiva" y teniendo en cuenta que no se ha hecho presente al Despacho por ningún medio, a fin de ser notificado personalmente, el Despacho exhorta a la parte demandante con el fin de que proceda con la notificación por aviso a la dirección anotada en el auto anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Una vez enviada la notificación por aviso, deberá allegar al Despacho copia de la comunicación cotejada y sellada por la empresa postal, acompañada de la constancia expedida por dicha empresa para ser agregada al proceso.

NOTIFÍQUESE

OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 36
virtualmente hoy 31 mayo de 2022 de conformidad con el art. 9 del
decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO